

SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y
SANEAMIENTO- SEDECOAS

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS

**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA
EMERGENCIAS A CAUSA DE LOS CICLONES
DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
EN HONDURAS**



**PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROHONDUREÑOS (PPIAH)
LAS LOMAS, SANTA ROSA DE AGUAN, COLON
COMUNIDAD GARÍFUNA, ESCUELA JOSÉ CECILIO
DEL VALLE**



SIGLAS Y ABREVIACIONES

MPPIAH	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
EAS	Estándar Ambiental y Social
MAS	Marco Ambiental y Social
PRE	Proyecto Recuperación de la Emergencia por Eta e Iota
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
PPIAH	Plan de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
GdH	Gobierno de Honduras
MOP	Manual Operativo
BM	Banco Mundial
M&E	Monitoreo y Evaluación
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
CODEL	Comité de Emergencia Local
INA	Instituto Nacional Agrario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
OIT	Organización Internacional para el Trabajo
MAMUGAH	Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras

Contenido

I.	INTRODUCCION	5
II.	OBJETIVO GENERAL.....	6
III.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
IV.	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS.....	6
V.	CARACTERIZACION Y EVALUACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LAS LOMAS, SANTA ROSA DE AGUAN.....	8
	a) Características demográficas.....	8
	b) La necesidad de participación e inclusión.....	10
	a) Situación actual del uso y tenencia de la tierra.....	10
	c) Situación social.....	11
	d) Sistema económico.....	13
	e) Salud.....	13
	f) Impactos ante los eventos naturales adversos.....	14
	g) Malas prácticas que generan riesgos en la comunidad de Las Lomas, Santa Rosa de Aguan.....	15
	h) Situación actual de la gestión de riesgos en Las Lomas, Santa Rosa de Aguan	16
	J) Sistema Educativo	18
VI.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	19
VII.	ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTANDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS.....	19
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES	24
	8.1 Contexto.....	24
	8.2 Descripción de las actividades del subproyecto.....	26
	8.3 Impactos positivos previstos.....	27
	8.4 Riesgos para la población Garífuna.....	28
IX.	ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO	29
	9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada.....	29
	9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH.....	31
X.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARIFUNA....	32
	1) Comunicación adecuada y efectiva.....	32
	2) Acciones a favor de la educación del Pueblo Garífuna.....	33
XI.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPI	36

XII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS AFECTADOS	36
XIII. ANEXOS.....	38
Anexo No. 1 Solicitud de Financiamiento.....	38
Anexo No. 2 Compromiso municipal de financiamiento de mantenimiento preventivo y aportes al proyecto.	39
Anexo No. 3 Constancia de operación Secretaría de Educación.....	40
Anexo No. 4 Lista de Docentes del centro educativo.....	41
.....	41
Anexo No. 5 matricula año 2023 del centro educativo.....	42
Anexo No. 6 Constancia de Propiedad.....	45
Anexo No. 7 certificación Dominio Pleno	46
.....	49
Anexo No. 8 Listado reuniones de consulta	50
Anexo No. 9 Acta de asamblea comunitaria.....	53
Anexo No. 10 Planta Arquitectónica centro educativo	60
Anexo No. 11 Fotografías Taller de consultas	61

I. INTRODUCCION

En cumplimiento con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, y atendiendo los principios del Estándar Ambiental y Social (EAS) 7¹, el Proyecto Recuperación de la Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), cuenta con un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (MPPIAH). Este tiene como objetivos: i) asegurar que los proyectos de desarrollo respeten dignidad, derecho humano e identidad de los pueblos indígenas y afro hondureños; (ii) que los impactos adversos de los proyectos sean evitados o minimizados; (iii) que los beneficios planteados para los pueblos indígenas y afro hondureños sean culturalmente apropiados y; (iv) que los pueblos indígenas y afro hondureños sean consultados y participen de manera informada en los proyectos.

El Marco aplica cuando pueblos indígenas y afro hondureños pueden ser afectados por un subproyecto, cuando son parte de un subproyecto o cuando son los únicos beneficiarios. La aplicación del marco demanda un procedimiento que implica: identificar los pueblos indígenas y Afrohondureños en el área del proyecto; realizar estudios etnográficos; identificar y evaluar los impactos; elaborar un plan de desarrollo; y formular una estrategia de participación cuando el proyecto intenta beneficiar a los pueblos indígenas y Afrohondureños.

El pueblo garífuna cuenta con una o más organizaciones que representan los intereses de sus miembros o de sectores particulares de su población, pero requieren una mayor intervención en diversos temas, ya que por sí solos no logran resolver la problemática existente en sus comunidades. Para este caso han solicitado al PRE, reparación Escuela José Cecilio del Valle, de la comunidad de Las Lomas, municipio Santa Rosa de Aguan, departamento de Colon, para atender a los estudiantes del nivel primario que, a raíz de las vulnerabilidades, amenazas y riesgos existentes en la comunidad, causados por los eventos adversos que se han presentado en los últimos años en el municipio, han quedado sin instalaciones adecuadas para recibir clases. En el PGAS de este subproyecto se encuentra mayor información, el cual está publicado en la página <https://fhis.gob.hn/>

En cumplimiento con el MPPIAH, el PRE ha trabajado en la construcción de este Plan para Pueblos Indígenas (PPI) que contiene una evaluación social y la información obtenida en jornadas de trabajo con la población garífuna de la comunidad de Las Lomas, donde se ha desarrollado el proceso de consulta para conocer la viabilidad de la reparación del centro educativo y el consentimiento de la población para que el PRE desarrolle las actividades para la construcción, ya que la comunidad es garífuna, por lo

¹ El EAS 7 se aplica a un grupo social y cultural particular identificado, reconoce que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana tienen su propia comprensión y visión. Esto refleja sus principios centrales y sus aspiraciones de lograr armonía con su medio y promover la solidaridad, la complementariedad y la vida comunitaria, el detalle de este EAS está ampliamente descrito en el marco legal de este documento y en el MPPIA publicado en www.fhis.gob.hn.

que se requiere consultar e identificar los impactos que conlleva la reparación del centro educativo.

El PPI hace referencia a las condiciones económicas, la dinámica social y productiva de la comunidad, las costumbres, necesidades de participación e inclusión, educación, situación de la tenencia y uso del suelo entre otros, así como el proceso de consulta realizado con la población y las comunidades garífunas que serán beneficiadas con la reparación del centro educativo.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales que adoptará el PRE para que la población garífuna de la comunidad de Las Lomas, municipio Santa Rosa de Aguan, departamento de Colón, reciban beneficios sociales apropiados en el cumplimiento absoluto de la dignidad, derechos humanos, económicos y culturales de la población garífuna, implementando acciones que proporcionen impactos positivos apropiados desde la perspectiva cultural; y se identifiquen posibles efectos adversos sobre el pueblo garífuna, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar acciones concretas que detallen el tipo de fortalecimiento y gestión de riesgos A&S que se tomarán para la comunidad garífuna de Las Lomas. Esto incluye informar, sensibilizar y mitigar los riesgos e impactos que se puedan generar con la reparación Escuela José Cecilio del Valle y promover el respeto de su cultura y tradiciones.

IV. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS

El Proyecto Recuperación de la Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (PRE) se enfoca en la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública de salud, educación, agua y saneamiento, vial y comunitaria, ubicadas en las zonas geográficas del país afectadas por los ciclones tropicales Eta e Iota.

Para lograr lo anterior, se han definido los siguientes componentes:

- **Componente 1. Operaciones de Asistencia y Respuesta de Emergencia: Salud y Seguridad Pública.**

Este componente financiará los gastos incurridos para llevar a cabo las acciones de respuesta y seguridad pública. Se espera que el GdH adopte medidas de respuesta inmediata antes de que el Proyecto entre en vigencia o en la etapa inicial de su efectividad. El Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), que está sujeto a la revisión del BM, articulará el enfoque de coordinación con las entidades gubernamentales que implementan dichas medidas de respuesta y el financiamiento de la operación.

Componente 2. Rehabilitación y Reconstrucción Resiliente de la Infraestructura Pública y Comunitaria y Restablecimiento de los Servicios Públicos.

Este componente financiará la preparación técnica (incluidos los requisitos de las obras, especificaciones, diseños o dibujos, etc.) y la implementación de reparaciones urgentes, así como la rehabilitación y reconstrucción resiliente de la infraestructura pública y comunitaria de alta prioridad, incluido el costo de la reubicación temporal y la inspección o actividades de diseño necesarias para instalaciones de alta prioridad que requieran una nueva construcción.

Componente 3. Apoyo Institucional al Programa Gubernamental de Recuperación y Reconstrucción.

El componente cubrirá los costos de la capacidad técnica e institucional así como los gastos operativos del organismo ejecutor del Proyecto, incluyendo la coordinación general y la técnica, las adquisiciones, el manejo de contratos, divulgación pública, gestión financiera, auditorías financieras, seguimiento del cumplimiento de las obras de construcción, supervisión del cumplimiento de las normas sociales y ambientales, fiscalización del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales, las actividades de M&E y los mecanismos de atención y resolución de quejas y denuncias. El M&E entraña, entre otras cosas, la preparación de informes sobre el Proyecto, del informe correspondiente a la evaluación de mitad de periodo y el informe final, estudios de líneas de base, auditorías (financieras, técnicas, ambientales y sociales, según sea necesario).

V. CARACTERIZACION Y EVALUACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LAS LOMAS, SANTA ROSA DE AGUAN

A continuación, se presenta un resumen de la caracterización y evaluación social, las características demográficas, sociales, culturales y políticas del pueblo garífuna; En el amplio y poblado territorio de los garífunas, las formas de organización social son variadas desde los Patronatos, Sociedad de padres de familia, club de danza, club deportivos, hasta cooperativas, sociedad anónima, dependiendo de la influencia de los entes y organizaciones que actúan en la zona y sus actividades económicas.



a) Características demográficas

Siendo la Población un elemento indispensable en la formulación de cualquier marco estratégico de planificación municipal se ha considerado estudiar brevemente los aspectos demográficos del municipio.

El Municipio de Santa Rosa de Aguán se encuentra localizado en el departamento de Colón, de la República de Honduras, el territorio se encuentra a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial del 130.48 Km². Está ubicada en el valle del río Aguán, el municipio mantiene un comportamiento demográfico dinámico en cuanto a su crecimiento, ya que desde el censo de 1950 al 2013 y proyecciones al 2022, se ha presentado una tasa de crecimiento constante de 5.55% la cual es mayor a la mostrada a nivel nacional (3.3%). Contando con una población para el año 2022 de 47,574 habitantes, de los cuales 23,276 son hombres (48.93%) y 24,298 mujeres (51.07%). Teniendo en cuenta las características socioeconómicas del municipio el 67.51% de la población se ubica en la zona rural y el 32.49% se encuentra establecida en el área urbana.

Santa Rosa de Aguán, se encuentra a más de 500 kilómetros de Tegucigalpa, escondida entre las montañas y plantaciones de palma africana que se encuentran a lo largo del Bajo Aguán, en el departamento de Colón, se encuentra la comunidad garífuna de Santa Rosa de Aguán, un pueblo que hace veinticinco años fue protagonista del más fuerte meteoro que asolara a Honduras y que ahora lucha por no ser “tragado” por el mar ni ignorado por sus autoridades.

Las comunidades beneficiadas con la reparación del centro educativo son: Santa Rosa de Aguan, La Barra, La Islita, Nueva esperanza, Bethesda, Las Palmeras y Las Lomas con una población beneficiada indirectamente estimada de 1,089, la población beneficiaria directamente con la reparación del centro educativo en la comunidad de Las Lomas son los alumnos y docentes los cuales se describen a continuación.

Matricula Escuela Jose Cecilio del Valle			
Grados	Niñas	Varones	Total
Primero	9	10	19
Segundo	6	8	14
Tercero	6	9	15
Cuarto	10	9	19
Quinto	6	10	16
Sexto	7	3	10
Total Alumnos	44	49	93
Total Maestros	4	2	6
TOTAL	48	51	99

Según el último Censo de Población y Vivienda del 2013 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población Garífuna asciende a 43,111 habitantes, ubicados en la costa del caribe, distribuidos en 46 comunidades ubicadas a lo largo de la costa del caribe hondureña, específicamente en los departamentos de Cortes, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de La Bahía, En las últimas décadas también se han asentado en las ciudades más importantes del país como La Ceiba, Tela, El Progreso, Puerto Cortes, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Los Garífunas son un grupo mestizó descendiente de los Caribes, Arahuacos y esclavos africanos.

Según el historiador Guillermo Varela Osorio (2011), los Garífunas son conocidos también como Caribes Negros o Garinagu, siendo este último el termino mejor aceptado por ellos ya que el termino garífuna se refiere únicamente a la persona y su idioma, mientras que Garinagu es un vocablo africano que se refiere al grupo de personas en general.

b) La necesidad de participación e inclusión

Durante el proceso de consulta realizada el 12 al 16 de febrero 2024, los representantes de la población garífuna manifestaron que están muy alegres con la reparación del centro educativo José Cecilio del Valle, ya que en proyectos anteriores su voz no ha sido escuchada por los programas y proyectos del país y el centro educativo ha estado en el olvido y por tal razón representa un peligro latente tanto para alumnos como para los docentes del mismo. Por tanto, solicitaron que se les incluya en los proyectos y que se respete su cultura y dignidad, que sean tomados en cuenta como población garífuna, se requiere más coordinación con los líderes de la población garífuna, se deben gestionar e implementar planes de desarrollo comunitario (PDC), específicos para esta población.

La población participante en el taller, solicita que se respete su jerarquía y organización, que no se creen nuevas estructuras, ellos ya están organizados y para tomar cualquier decisión o consulta se debe coordinar con las organizaciones existentes en sus comunidades, se debe evitar duplicar esfuerzos creando nuevas estructuras.

a) Situación actual del uso y tenencia de la tierra

Según El Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en su visita a Honduras en 2016, el pueblo Garífuna al igual que el resto de los pueblos indígenas de Honduras, enfrentan problemas que por procedimientos legales y administrativos pretenden desmembrar tierras dentro de la propiedad de los Garífunas incluyendo legalización de ventas ilegales (que en el caso de los Garífunas está vinculada principalmente a la actividad turística y cultivo de palma africana según lo informado en los talleres de febrero 2024). El saneamiento territorial es un asunto de extrema urgencia para resolver la presencia de terceros en tierras tituladas (ONU, 2016).

Los Garífunas poseen tierras comunales y los asentamientos están en la playa. Las temperaturas promedio oscilan entre 21 y 35 grados, las precipitaciones promedio son mayores a los 300 mm, con dos estaciones de lluvia entre abril a mayo y entre octubre a diciembre. Los emplazamientos sobre la playa generalmente están rodeados por el mar, lagunas, ríos y zonas de mangle.

El crecimiento poblacional, el uso comercial y habitacional (por terceros) de las tierras que rodean a las comunidades Garífunas son factores que están condicionando mayor situación de riesgo ante eventos hidrometeorológicos y sísmicos, especialmente al estar emplazadas estas comunidades sobre la franja de playa, rodeadas de cuerpos de agua y mangle.

Según lo manifestado por los habitantes de la comunidad Las Lomas en consulta realizada en febrero del 2024, en su comunidad los derechos colectivos se han perdido, ya no existen esos derechos, cada persona tiene documento privado de su terreno y vivienda. Lo que indica que se ha violentado lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de La Propiedad, que declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurren en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos.

Como pueblo Garífuna, están luchando constantemente debido a la exclusión hacia las comunidades y la población Afrohondureña. A raíz de la lucha cotidiana por la defensa de de sus territorios, se ha estado dando una problemática y dura situación, ya que los líderes de las comunidades sufren amenazas o chantaje por no permitir que extranjeros o ajenos a la zona se adueñen de las tierras para sacar provecho de los bienes naturales o turísticos de las comunidades. Esta problemática pone en riesgo no sólo a la comunidad, sino que afecta a todos sus habitantes, ya que por temor muchos terminan cediendo su patrimonio y abandonando su comunidad, produciendo la migración y forzando el debilitamiento de la identidad garífuna.

Las pequeñas parcelas que poseen son cultivadas con yuca, coco, sandía y maíz, la mayoría para subsistencias. Los grandes productores que generalmente son ladinos, son lo que producen grandes extensiones de palma africana y arroz.

El terreno donde está ubicado el centro educativo, es propiedad del mismo, hay un dominio pleno a favor de la Escuela José Cecilio del Valle (Secretaría de Educación), emitido por la municipalidad de Santa Rosa de Aguan. Por tanto, no se generan cambios en la situación jurídica de la comunidad al destinar el sitio para reponer el centro educativo. De acuerdo a la autoridad local y vecinos, no existe ninguna oposición, porque es un proyecto que mejorará las condiciones pedagógicas de los niños, niña y docentes.

c) Situación social

Honduras reconoce a los Garífunas por sus aportes culturales y como un pueblo alegre y pacífico. La expresión artística tradicional más famosa de los garífunas es la música y la danza de origen africano (*la punta, el yancunu, la parranda, el jungu-jungu y el piyamanadi*). Los instrumentos musicales son tambores, caracoles, conchas, caparazones de tortuga y la guitarra. En las relaciones individuales se hace énfasis en la armonía, la cooperación y la ayuda mutua, y cuando está a punto de ocurrir un acto que pueda romper la armonía, los amigos comunes de las partes indispuestas se preparan para activar como mediadores (Galvao, 1995, citado en (Lino Ruíz, 2012). La tasa de criminalidad dentro de las comunidades Garífunas es baja en comparación con el resto del país (Herrera Paz, 2017).

El pueblo Garífuna se caracteriza por sus costumbres tradicionales de respeto a los ancianos y matrilineal. Poseen tierras comunales, los asentamientos están en la playa, actualmente la mayoría de las viviendas está construida de bloque de concreto y láminas de zinc, las que tradicionalmente eran construidas con paredes de caña brava y techo de manaca. Para el cultivo, usan el sistema de tierras en cultivo y tierras en descanso o barbecho y pueden ser usadas por cualquier familia Garífuna.

Desde el punto de vista social-organizativo, cuentan con varias organizaciones políticas de alcance nacional e internacional especializadas en diferentes temáticas o ejes como: la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO) y el Enlace de Mujeres Negras de Honduras (EMNUNEH) Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras (MAMUGAH). A nivel comunitario, las organizaciones más generalizadas y representativas son los Patronatos. También cuentan con club de danza, equipos deportivos, juntas de agua, Comité de Emergencia Local (CODEL), sociedad de padres de familia y una caja rural Los Empoderados, la cual se encuentra en proceso de organización y se espera esta ayude al desarrollo económico de sus comunidades. El pueblo garífuna y el territorio donde habitan posee un alto potencial para desarrollar emprendimientos agrícolas, pesqueros, ganadería, turismo en todas sus categorías.

Con relación a las actividades culturales o artísticas, en la fecha del 22 al 30 de agosto celebran la feria patronal en honor a Santa Rosa de Lima y el 12 de abril la llegada de la población garífuna a Honduras. Y las fecha a nivel nacional como la Semana Santa y morazánica.

La comunidad cuenta con servicios básicos como: para tener agua dulce utilizan sistema de agua adaptado de pozos con bomba y almacenamiento en tanques Rotoplas, energía eléctrica, sanitarios lavables con fosa séptica, telefonía celular e internet, televisión por cable, es importante mencionar que el agua que se consume en la mayoría de las viviendas es la extraída de los pozos, son pocas las personas que consumen agua purificada por el costo de la misma.

El centro educativo tiene su propio pozo con bomba, sistema de red de internet, que fue donado por ENRED una empresa local que brinda servicios a toda la comunidad y comunidades aledañas.

Con relación a la educación, el establecimiento del centro educativo fue dañado desde el Mitch, sin embargo, con el paso del tiempo se ha ido deteriorando y con la llegada de Eta e Iota se afectó aún más, los niños y niñas están expuestos al peligro, ya que la estructura tiene varios espacios dañados, lo que genera riesgo para los docentes y estudiantes.

d) Sistema económico

En el Municipio de Santa Rosa de Aguan la mayor parte de las tierras productivas se encuentran cultivadas de palma, el cual es una fuente de empleo principalmente a jornaleros que viven en las comunidades aledañas a las plantaciones. La producción agrícola en manos de pequeños productores de subsistencia principalmente en el cultivo de granos básicos, plátano, yuca. Existe un número considerable de personas que se dedican a la pesca artesanal como único medio de subsistencia.

La economía en el municipio se mide generalmente por los ingresos que percibe su población, en Santa Rosa de Aguan 3,215 personas se encuentran en edad de trabajar (10 años en adelante) equivalente al 60.23% de la población total. La ocupación que más genera ingresos es el jornalero 1075 persona que representan un 33.39% de los ingresos económicos.

La economía de los Garífunas que habitan Las Lomas, se sustenta en la pesca (actividad económica de los hombres) y la agricultura y procesamiento de alimentos (con una importante participación de las mujeres). Sobreviven de la pesca para comercio y subsistencia, actividades vinculadas al turismo, agricultura (siembra de plátano, yuca, arroz, palma africana, sandía y maíz), derivados del coco (aceite, pan y conserva de coco) para comercio interno y reciben remesas de familiares en el exterior, los cultivos de palma están en manos de grandes productores.

Existen un centro de recolección y enfriamiento de leche (CREL) es una estructura productiva y organizativa de propiedad colectiva, creada por una organización de ganaderos, con la finalidad de tener un espacio dónde recolectar y acopiar la leche para la comercialización en frío a otra empresa procesadora de lácteos y así obtener un mejor precio de venta.

e) Salud

Las condiciones habitacionales precarias que históricamente han subsistido, combinadas con carencias graves en materia alimenticia, desventajas culturales y materiales para la higiene, hacen que las familias garífunas presenten desde siempre un perfil epidemiológico en el que sobresalen enfermedades con mayor incidencia como el parasitismo, el resfrío común, las diarreas y disenterías, las infecciones de la piel, la faringo-amigdalitis y la desnutrición en diversos grados, tanto en adultos como en niños.

En la comunidad de Lomas existe una Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) en la cual atiende a 7 comunidades de la zona y cuenta con el siguiente personal: 1 medico en medicina general, 1 enfermera auxiliar, 1 medico odontólogo y un promotor en salud quien cubre todo el municipio, es importante mencionar que esta unidad tiene condiciones precarias, el establecimiento no es adecuado para atender a la población, por lo que los habitantes están solicitando se les apoye con la reposición del UAPS.

Las condiciones habitacionales precarias que históricamente han subsistido, combinadas con carencias graves en materia alimenticia, desventajas culturales y materiales para la higiene, hacen que las familias garífunas presenten desde siempre un perfil epidemiológico en el que sobresalen enfermedades con mayor incidencia bronquitis, amigdalitis, dengue, hipertensión arterial y diabetes, entre otras. En diversos grados, tanto en adultos como en niños.

Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población de La Lomas, en Santa Rosa de Aguan, según lo expresado por la población y personal de salud, están las infecciones respiratorias agudas (IRAS), dengue clásico, paludismo, dengue hemorrágico, tuberculosis y otras enfermedades comunes como la gripe. La población de la comunidad se traslada hacia Trujillo para ser atendidos por enfermedades que ameritan otras especialidades médicas que no atiende en centro de salud.

f) Impactos ante los eventos naturales adversos

Santa Rosa de Aguán es un ejemplo de adaptación al cambio climático, pues no solo han logrado recuperar sus montañas de arena, sino que construyeron barandales para que la gente los utilice en su camino a la playa a fin de no destruir esta barrera natural que permite detener la fuerza de las olas del mar o del viento.

Según la Encuesta sobre Necesidades de Recuperación Temprana realizada por Naciones Unidas en el 2010, las principales amenazas que se ciernen sobre esta comunidad garífuna son las inundaciones provocadas por el Río Aguán, las tormentas tropicales, los huracanes, los vientos huracanados y los sismos. A ello se suman las amenazas procedentes del cambio climático como el alto nivel de erosión costera, aumento del nivel del mar, los extensos períodos secos, el alza de las temperaturas y los incrementos con frecuencia de los eventos hidrometeorológicos

La población manifiesta que los eventos hidrometeorológicos que han causado daños a la comunidad son Mitch, Gamma, Tormenta 16, Katrina, Eta e Iota, el que más daño les causó fue el Mitch que dejó la comunidad llena de agua, con viviendas destruidas, unas 40 personas muertas, pérdida de cultivos, daños a las estructuras comunitarias, centro de salud dañado, calles dañadas, se quedaron sin energía eléctrica, se llenaron de agua en la comunidad, su comunidad es bastante vulnerable a inundación, cuando llueve por mucho tiempo, se inundan, estuvieron más de un mes incomunicados, todo el municipio quedó bajo el agua.

Los participantes del taller comentaron: “Tras el paso del Mitch, Santa Rosa de Aguan quedó en dos partes, la comunidad tampoco es que tenía las mejores defensas y que se trata de un franja de tierra entre el río y el mar, aproximadamente 40 personas desaparecieron, entre ellas Ana Isabel Arriola, su esposo y 3 hijos, dos días después apareció el cadáver de su esposo cerca de Roatán, de los hijos no se supo nada, Ana

Isabel sobrevivió, fue encontrada abrazada a un árbol y se convirtió en el símbolo de Mitch. El resto de las comunidades garífunas no sufrió tanto como Aguan, ese evento se convirtió en el vehículo que impulsó la migración”.

“Cuando el (huracán) Mitch esto quedó pelado, quedó horrible, se nos dijo que no podíamos vivir aquí porque era demasiado vulnerable y que el mar siempre iba estar entrando porque ya no tenía como taparse. Pero vino gente de la ciudad (Tegucigalpa) a ayudarnos y a enseñarnos como protegernos del cambio climático”, agrega Claudina Gamboa, a quien no le gusta el bullicio de la ciudad y prefiere vivir en Santa Rosa de Aguán, aunque la vida ahí no dé para tanto.

Según sus argumentos, antes no existía comunicación fluida, ahora con la tecnología celular, la radio y televisión monitorean lo eventos que se acercan a la zona. Con la llegada del Mitch no estaban preparados, no se sabía la intensidad del huracán, cuando se dieron cuenta de la llegada del evento avisaron a sus vecinos por medio de caracol y perifoneo, pero ya el agua había llenada varias viviendas y fue donde varias personas fueron arrastradas por el agua y perecieron. Recordaron que con el Mitch hubo muchas pérdidas humanas, varias personas que murieron nunca se encontraron sus cuerpos, solo Ana Isabel sobrevivió al Mitch y fue encontrada naufragando en el mar en un trozo de madera que le salvo la vida, estuvo ahí por un mes. Como resultado de ese evento que causó tanto desastre, resultaron varias personas con problemas psicológicos, muchas personas migraron a otros lugares porque lo perdieron todo, su casa, familia y cultivos.

Cuando han tenido emergencias culturalmente se apoyan entre vecinos, hay un grupo organizado que comunica a través perifoneo o mensajes por celular y un grupo de jóvenes que ayudan en la evacuación, “ancestralmente se usaba el caracol, cuando ese sonaba la población sabía que algo malo estaba pasando y que no era normal.

Cuando suceden esos eventos que les afecta, ellos se apoyan mutuamente y la municipalidad apoya con víveres, el alcalde hace gestiones para reparar carreteras y puentes afectados.

El centro educativo fue construido en la década de los 70, con el paso de los eventos que han azotado cada año se ha deteriorado, los fuertes vientos han levantado las láminas y la sal que llega con la brisa del mar a corroído los techos y ventanas, las aguas estancadas han deteriorado los cimientos y paredes del centro educativo, por eso se ha convertido en una amenaza latente para los estudiantes y maestros.

g) Malas prácticas que generan riesgos en la comunidad de Las Lomas, Santa Rosa de Aguan.

Al consultar sobre las malas prácticas que la población realiza en sus comunidades y que contribuyen a la generación de riesgos, la población identifica prácticas como:

quema de residuos sólidos (no hay un relleno sanitario en el municipio), exceso de agroquímicos para producción y contaminación de las aguas; así como construcción de viviendas en zonas de riesgo, consumo de aguas contaminadas. Muchas de estas acciones son realizadas por costumbre, cultura y poco acceso a recursos económicos.

Se ha perdido la forma de comunicar cuando algo estaba mal lo hacían a través del caracol, hoy en día se ha reemplazado por el megáfono y de esta forma se va perdiendo las costumbres y cultura de la zona, otra mala practica es que ya no trabajan la tierra colectivamente cada persona es dueño de su terreno. Siguen con las mismas prácticas que general riesgo, no han generado ningún cambio cultural, solo se preparan para recibir un evento ahora que por las redes sociales se dan cuenta de las noticias que envía COPECO.

También argumentaron que la apatía de algunos vecinos, la no participación en reuniones y la poca comunicación, contribuyen a generar riesgos para la población.

h) Situación actual de la gestión de riesgos en Las Lomas, Santa Rosa de Aguan

Hace veinte años, Santa Rosa de Aguán fue noticia porque el pueblo fue severamente azotado por el huracán Mitch, que dejó decenas de muertos, cientos de viviendas destruidas y una parte de la comunidad quedó para siempre, literalmente, bajo el agua. De hecho, en un área de la comunidad, donde antes había carretera ahora se cruza en lancha. El colegio y muchas casas siguen ahí en el fondo de la laguna que se negó a retirarse de los terrenos inundados. Las personas que se salvaron fundaron nuevas colonias como Las Lomas, Bethesda y otras que conforman el sector de La Barra del Aguán.

Allí, en estas tierras lejanas y abandonadas, la población garífuna ha tenido que enfrentarse a empresas que han llegado a la zona con proyectos de presunto desarrollo, que amenazan con desastres ambientales. También a la defensa férrea del derecho a la educación y la salud, e impulsar iniciativas para el mejoramiento de la comunidad.

Los vecinos de la comunidad manifiestan que existen amenazas y vulnerabilidades, que cada día van en aumento, pues no hay ninguna instancia que esté trabajando en la generación de capacidad en la población para aprender a convivir con el riesgo y hacerle frente a las amenazas naturales y antrópicas, que sufren en sus comunidades.

El trabajo, producto de un amplio voluntariado dirigido en su mayoría por mujeres y jóvenes, logró desarrollar en los habitantes de esa comunidad garífuna una vocación de limpieza envidiable, la basura no existe y de vez en cuando se ve a los adultos mayores recogiendo bolsas o botes que venden a los recicladores y así mantener aseada la zona.

Ante la consulta sobre los riesgos identificados, enlistaron los siguientes:

Amenazas

- Enfermedades
- Inundaciones
- Migración

Vulnerabilidad/Riesgos

- Falta de un plan de emergencia
- Centros educativos en malas condiciones.
- Centro de salud en mal estado
- Centro de salud brinda servicios básicos que no son suficientes para responder a las enfermedades de la población.
- Escasez de medicamentos.
- Limitado acceso a servicios de transporte público.
- Escasez de recursos económicos en la población.
- Escasas fuentes de trabajo.

INDICADOR	ANALISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARIFUNA
Ingreso	Ingresos como jornaleros (300Lps/día), no hay empleo permanente, aproximadamente tres o cuatro días se trabaja a la semana.
Pobreza	Los índices de pobreza en la comunidad no son tan altos, el nivel de hacinamiento se estima en 5 personas por vivienda. No hay generación de empleo local, por tanto, no hay capacidad de ahorro e inversión.
Educación	En el municipio cada comunidad cuenta con una escuela primaria, todas equipadas con la logística mínima necesaria para impartir clases, (pupitres, mesas, pizarra y material didáctico entre otros).
Salud	Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están las infecciones respiratorias agudas (IRAS), dengue clásico (247), paludismo, dengue hemorrágico, tuberculosis y otras enfermedades comunes como la gripe. Con un centro de salud en condiciones deficientes.
Productividad	Las actividades predominantes en la comunidad de Las Lomas están relacionadas al sector primario de la economía, principalmente orientadas a la pesca, ganadería y agricultura.
Infraestructura	Se cuenta con infraestructura básica, 3 edificios escolares (Escuela, Instituto y Kinder), 1 establecimiento de salud, 1 centro comunal, 1 iglesia católica, 4 iglesias evangélicas.
Ahorro-inversión	No hay capacidad para ahorro e inversión ya que los ingresos que se generan son limitados y apenas les ajusta para la subsistencia.

INDICADOR	ANALISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARIFUNA
Socioeconómico	Ingresos limitados, las condiciones de la población se ven limitadas en cuanto al bienestar físico, social, emocional y profesional, no hay calidad de vida.
Bienes públicos	Cuenta con los servicios básicos: educación básica, energía eléctrica, letrina con fosa séptica, la mayoría de las viviendas tiene pozos con bomba para agua de consumo doméstico, televisión por cable e internet, telefonía celular, el centro educativo tiene internet que lo provee gratis ENRED.

J) Sistema Educativo

El municipio de Santa Rosa de Aguan cuenta con un sistema educativo estructurado y manejado por la Dirección Distrital, con 14 Jardines de Niños, 6 escuelas primarias, 2 centro básico, 2 Institutos que ofrece las carreras de apicultura, administración de empresas y finanzas.

La infraestructura existente del sistema educativo del municipio existe 27 escuelas oficiales a nivel primario y 36 escuelas PROHECO. En el municipio cada comunidad cuenta con una escuela primaria, todas equipadas con la logística mínima necesaria para impartir clases, (pupitres, mesas, pizarra y material didáctico entre otros).

La igualdad de género en enseñanza primaria y secundaria y al revisar los indicadores observamos que, de los que estudian primaria, el 57.44% son niños y el 42.56% son niñas, en tanto a nivel de secundaria el 50.80% son niños y el 49.20% son niñas; lo cual indica que a nivel de primaria hay mayor acceso de las niñas y en secundaria mayor de las niñas en vista que los niños se incorporan más temprano a la fuerza de trabajo.

En síntesis, se deduce que la población estudiantil que ha logrado llegar a nivel diversificado es sumamente baja y extremadamente bajo el nivel universitario, por lo que el nivel de profesionalización y calificación del recurso humano del municipio no es el esperado para lograr impulsar el desarrollo local.

En general, varios estudios señalan que los garífunas cuentan con mayor acceso a la educación básica, media, universitaria y formación superior que otros pueblos indígenas de Honduras, de esta manera el pueblo garífuna ha diversificado su repertorio.

La comunidad Las Lomas cuenta con infraestructura básica 3 edificios educativos lo cual está conformado por un (kínder, escuela, Instituto), sin embargo los mismos han sido dañadas por los eventos meteorológicos que llegan al país, así como los elementos de metal que son corroídos por la sal del mar que traslada la brisa del viento.

VI. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Organización	Rol
Municipalidad	Órgano de gobierno municipal, que debe velar y garantizar el bienestar social, económico y ambiental de la población del municipio
CONPAH (Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras)	Es el órgano supremo de los pueblos indígenas y afro-descendiente, representante legal de los nueve pueblos indígenas y afro-descendientes, en la defensa de los derechos patrimoniales de los pueblos indígenas y afro-descendientes.
PRE-FHIS	Proyecto encargado del financiamiento, diseño, ejecución y supervisión de la construcción centro educativo en el casco urbano del municipio.
CODEL	Organización a nivel comunitario, encargada de salvaguardar la vida y los bienes de los habitantes de la comunidad.
Población de Aldea Las Lomas, Santa Rosa de Aguan.	Veeduría social en el control y seguimiento a las actividades a realizar en la construcción del centro educativo.
Niños, niñas y docentes	Beneficiarios de los servicios que prestará el centro educativo en la zona.

VII. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTANDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

En este capítulo, se presenta un resumen del marco legal internacional, las políticas del Grupo del Banco Mundial que protegen los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y el marco legal nacional que ampara derechos de estos pueblos.

7.1 Marco legal nacional

En el siguiente apartado se presenta un breve resumen las leyes nacionales e internacional pertinentes con las comunidades indígenas. El marco legal, hace alusión a la declaración de las Naciones Unidas, el Convenio 169, la Constitución de la República de Honduras,

a) Constitución de la República

Introduce el reconocimiento legal de las comunidades indígenas; y a través del artículo 346, expresa que es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieran asentadas.

Artículo 172: enuncia que toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas reservadas estarán bajo la protección del estado.

Artículo 173 enuncia que el Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, arte y las artesanías.

b) Ley de la Propiedad

La Ley de Propiedad, en su capítulo III Del proceso de Regularización de la propiedad inmueble para Pueblos Indígenas y Afro hondureños, indica en su artículo 93 que el Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la ley no prohíbe.

El artículo 94: plantea que los derechos de propiedad sobre las tierras de estos pueblos se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal.

El Artículo 102: de la misma Ley declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurrir en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos. Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley.

c) Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

Artículo 4, principios orientadores

5) **Participación ciudadana:** el SINAGER respeta la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil. Una gestión del riesgo efectiva y oportuna requiere de la más amplia participación ciudadana, tanto en la definición

y planificación, como en la ejecución de las acciones multidisciplinarias y multisectoriales.

- 10) **No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas:** las acciones del SINAGER, no están condicionadas por la edad, el credo, la raza, el género, la opción sexual, la condición de salud, económica, ideológica, política o la nacionalidad de las personas. Sin embargo, por sus condiciones de vulnerabilidad del SINAGER debe priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, velando porque prevalezca el interés superior de estos en todas las actividades que se realizan en pro de la prevención y atención de desastres. De igual manera priorizar la atención a las mujeres embarazadas, a las madres, los adultos mayores y de las personas con necesidades especiales debido a cualquier tipo de discapacidad; lo mismo hacia los grupos étnicos y personas que pertenecen a grupos de mayores limitaciones de recursos y de grupos en riesgo inminente. El SINAGER trata a dichos grupos de manera privilegiada y prioritaria, mediante acciones afirmativas en la gestión de riesgos.

d) Declaración sobre Pueblos Indígenas y Tribales

Actualmente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es el instrumento jurídico internacional más reciente que promueve el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, que fue presentado en 1995 a la Comisión de Derechos Humanos y aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, con el voto a favor de 144 países, incluido Honduras.

En la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, es consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras política, económicas y sociales; y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 21: Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

Artículo 22: Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente declaración.

e) Convenio OIT No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, 1989

Este Convenio 169, fue ratificado por el Gobierno de Honduras el 28 de marzo de 1995 y es producto de una revisión del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957. Es el instrumento jurídico internacional que específicamente contiene los derechos de los pueblos indígenas.

El Convenio promueve en el artículo 7, numeral 2, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.

De acuerdo al Convenio, los Pueblos Indígenas tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones, por lo que consecuentemente poseen el derecho del consentimiento previo, libre, e informado (CPLI), con pleno conocimiento de causa. Este derecho se refiere específicamente a dos aspectos:

- El derecho de los Pueblos Indígenas a tomar decisiones, prohibir, controlar, o autorizar actividades que se realizan en sus territorios o que involucren a sus recursos.
- El derecho de los pueblos indígenas de prohibir, controlar, o autorizar actividades que no se realicen en sus tierras, pero las cuales pudieran substancialmente afectar sus tierras, territorios, y recursos a los cuales pudieran afectar los derechos humanos.

En el Artículo 16 de este Convenio, establece que, si se hace necesario el traslado y la reubicación de esos pueblos, deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que haya como consecuencia de su desplazamiento.

El Estado de Honduras, con el propósito de cumplir con el Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mes de diciembre del año 2012 se suscribió el Acta de Compromiso de Cumplimiento Obligatorio entre la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) dicho documento contiene el compromiso de que ambas partes trabajarán de manera conjunta en la elaboración de un ante proyecto de ley para la implementación del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Varias organizaciones prepararon un anteproyecto de Ley, el cual a la fecha no ha sido revisado y por ende aprobado, sin embargo, la consulta previa, libre e informada es un derecho autoejecutable; no requiere de una reglamentación interna para ser implementada. El responsable es el Estado de Honduras, quien nunca debe delegar a la empresa, ni técnica ni financieramente dicho deber, debe garantizar que los

pueblos dialoguen en igualdad de condiciones con autonomía y autodeterminación. Que los pueblos protagonicen los diálogos en la CPLI con las empresas, no menguar el rol garante y protector de Estado hacia los pueblos.

f) Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial

El EAS 7 contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Un propósito clave de este EAS es garantizar que los pueblos indígenas presentes en la zona del proyecto o que tengan un apego colectivo a ella sean ampliamente consultados y tengan la oportunidad de participar activamente en el diseño del proyecto y en la determinación de los arreglos para su ejecución. El alcance y la escala de la consulta, así como la subsiguiente planificación del proyecto y los procesos de documentación, serán proporcionales al alcance y la escala de los posibles riesgos e impactos del proyecto en la medida en que puedan afectar a los pueblos indígenas.

En este EAS se reconoce que los pueblos indígenas tienen identidades y aspiraciones que se diferencian de las de los grupos sociales predominantes en las sociedades nacionales y suelen estar en desventaja dentro de los modelos tradicionales de desarrollo. En muchas instancias, se encuentran entre los segmentos más vulnerables y económicamente marginados de la población. Su estatus económico, social y legal con frecuencia limita su capacidad de defender sus derechos a las tierras, los territorios y los recursos naturales y culturales, así como sus intereses en esos derechos, territorios y recursos, y puede restringir su habilidad para participar en los proyectos de desarrollo y beneficiarse de ellos.

Los objetivos del Estándar buscan:

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales del pueblo garífuna.
- Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.

- Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación continúa basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas que se vean afectados por un proyecto durante todas sus etapas.
- Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CPLI) de los pueblos indígenas que se vean afectados en las tres circunstancias descritas en este EAS.
- Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.

Circunstancias que requieren consentimiento libre, previo e informado

Los pueblos indígenas pueden ser particularmente vulnerables a la pérdida, la enajenación o la explotación de sus tierras y del acceso a recursos naturales y culturales. En reconocimiento de esta vulnerabilidad, además de los requisitos generales de este EAS, el Prestatario obtendrá la CPLI de los pueblos indígenas que se vean afectados cuando el proyecto:

- Tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;
- Cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios.
- Tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.

Para las actividades de este subproyecto, no se requiere hacer CPLI, es una solicitud que ha realizado la comunidad y que ellos en asamblea comunitaria se han puesto de acuerdo en disponer de un predio para la ubicación de la reparación del centro educativo y que es una necesidad para la aldea Las Lomas y comunidades vecinas. El subproyecto no tiene impactos adversos sobre la tierra, acceso a recursos naturales, y patrimonio cultural ni causa de reubicación del pueblo garifuna.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES

8.1 Contexto

La estructura actual del Centro educativo, fue afectada inicialmente con la llegada en el 2020 de los ciclones tropicales Eta e Iota que azotó fuertemente la comunidad de Las Lomas, La zona donde se encuentran el predio del centro educativo comprendidos en este proyecto fue afectada, la cota de inundación no ascendió a más de 50 cm según la

narración de los maestros y la mayor afectación sufrida fue por los fuertes vientos dañando los techos y humedad en las paredes de los módulos.

A raíz de los daños que sufrió el centro educativo, la población decidió solicitar a la municipalidad de Santa Rosa de Aguan la reparación del mismo, actualmente funciona el centro educativo lo cual es un peligro latente tanto para docentes como para los alumnos que reciben clases día con día, ya que en cualquier momento la edificación puede ceder y causar problemas en los alumnos y docentes, ya que no reúne las condiciones mínimas para el funcionamiento de una unidad educativa formativa, pero es el único espacio disponible en la comunidad.

Por la situación anterior, es que se ha considerado que el Proyecto PRE puede atender la solicitud de la comunidad garifuna y apoyar con la reparación del espacio físico educativo en el predio, ya que reúne los requisitos para ser construido por el Proyecto. Los padres y docentes de la escuela han realizado su mayor esfuerzo por generar un espacio atractivo para los alumnos, han pintado el edificio y han tratado de dar mantenimiento, sin embargos la estructura está dañada y debe ser reparada haciendo mayores inversiones, recurso al que no tiene acceso la comunidad y municipalidad.

Fachada del Centro Educativo
Condiciones actuales



8.2 Descripción de las actividades del subproyecto

Evaluación Pedagógica:

Se cuenta con 6 aulas de clases, 1 aula tecnológica con bodega, módulo administrativo, módulo sanitario de cuatro unidades, del total de las aulas cuatro se encuentran en regular estado y serán reparadas, dos se repondrán, el aula tecnológica no cuenta con las instalaciones necesarias para su función, por lo que se propone la siguiente intervención:

Escuela José Cecilio del Valle					
Descripción	Obra		Estado	Área (m ²)	Obra propuesta
	Existente	Nueva			
Demoliciones					
Módulo 1	X		Malo	211.90	- Dos aulas de (6.00x8.00) m. - Aula tecnológica de (6.00x8.00) m. - Bodega de (3.30x8.00) m. - Cocina (Cafetería) de (4.00x8.00) m.
Módulo Sanitario	X		Malo	22.23	- Módulo de 4 unidades en mal estado. Además, este módulo no cumple con la normativa de seguridad CPTED.
Cafetería	X		Malo	20.25	- Se encuentra a un costado de la cancha engramada.
Reparaciones					
Módulo 1	X		Regular	50.84	- 1 Aula de (6.00x8.00) m. acondicionamiento del área existente.
Módulo 2	X		Regular	200.00	- 4 Aulas de clase de (6.00x8.00) m. Acondicionamiento bioclimático.
Módulo 3	X		Regular	147.40	- Salón de usos múltiples conformada por dos aulas tipo cooperación europea. Reparación general.
Cancha Multiusos	X		Regular	340.15	- Ampliación el en sentido longitudinal y reparación general de losa, tableros y porterías.
Escuela José Cecilio del Valle					
Descripción	Obra		Estado	Área (m ²)	Obra propuesta
	Existente	Nueva			
Construcción Nueva					
Módulo 1		X	Nuevo	405.70	- Un aula de (7.00x8.00) m. Clima C.H. - Un aula de (7.00x8.00) m. en "U" Clima C.H. - Módulo administrativo (3.50x8.00) m. - Cocina – Comedor de (5.00x10.40) m. con área de techo extendida.
Módulo 4		X	Nuevo	99.41	- Laboratorio de computación de (8.00x8.00) m. - Módulo Sanitario de (3.50x8.00) m.

Obras varias Escuela.		X	Nuevo	-	Reposición de cerco perimetral de postes de concreto con malla ciclón de PVC. Construcción área de juegos escolares. 2 Kioskos tipo 1-B, bancas y basureros. Reposición del sistema eléctrico e hidrosanitario. Equipamiento y mobiliario escolar. Aceras, gradas y rampas de acceso y conexión.
-----------------------	--	---	-------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Como medida de prevención ante los embates de los fenómenos naturales que afectan la zona y el tipo de suelo, se propone la construcción de módulos elevados a 1.00 metros del nivel de terreno natural, obras que serán resistente a sismos y con altura necesaria para protección ante las inundaciones, para lo que se consideró la poca resistencia del suelo.

Otra de las medidas que se tomó en cuenta y a solicitud realizada por los docentes durante la visita de evaluación, fue la construcción de techo con estructura de madera, así como también las puertas a utilizar en los módulos. Además, la pintura que se utilizará en los elementos metálicos será del tipo pintura anticorrosiva epóxica.

Se solicitó por parte de la comunidad y docentes mantener en las paredes los colores que identifican a la comunidad garífuna, pero se recomienda que estos se dejen únicamente en el exterior y en interior de los espacios se respeten las disposiciones giradas por parte del titular de la secretaría de educación con respecto a los colores a utilizar en los diferentes niveles educativos.

8.3 Impactos positivos previstos

El subproyecto beneficiará a la población de la comunidad garífuna y otras comunidades aledañas, se considera una oportunidad para tener un centro educativo que reúna las condiciones pedagógicas adecuadas para el aprendizaje, con espacios recreativos en el centro educativo.

Durante la reposición del subproyecto, se generará empleo temporal para la población que vive en las comunidades, también se visualiza la dinamización de la economía local, ya que al haber empleo temporal la oferta y demanda de alimentos y enseres, se incrementa.

8.4 Riesgos para la población Garífuna

Durante la consulta no se identificaron riesgos de participación y acceso a los beneficios con el centro educativo. Tampoco fueron identificados riesgos relacionados con la tenencia de la tierra donde se construirá el centro educativo ya que pertenece a la Secretaría de Educación y la ubicación del centro educativo cuenta con consentimiento de la comunidad de Las Lomas y las comunidades cercanas, beneficiarias del subproyecto.

Tomando en cuenta el tipo de subproyecto y las actividades de construcción que este conlleva, se debe considerar una mínima dispersión de polvo o arrastre por la lluvia de los suelos y materiales acopiados, acumulación de agua lluvia durante el movimiento de suelos como consecuencia de alteración de los patrones de drenaje habituales, evitar la generación de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión, mínima ocurrencia de conflictos que pudieran producirse entre el subproyecto y los intereses sociales de la población garífuna, contingencias resueltas en tiempo y forma.

Para lograr lo antes descrito se propone la consideración de algunas medidas de mitigación como:

- Considerar para el diseño datos históricos de lluvias extremas, para la construcción de una estructura resiliente.
- Construir obras adecuados drenajes para evacuar las aguas lluvias.
- Considerando el tipo de suelo, construir los nuevos módulos elevados a 1 metro del nivel del terreno natural, para reducir el riesgo de inundación del centro educativo.
- Utilizar techos con estructuras de madera, tal como lo solicita la comunidad garífuna, por la situación de la sal del mar que corroe los metales.
- Utilizar materiales resistentes a la sal del mar y anticorrosivos epóxicos para las estructuras metálicas.
- Conservar los colores que la comunidad garífuna utiliza en su bandera y que actualmente tiene el centro educativo, que forman parte de su cultura, por lo menos que se dejen en partes exteriores.
- Adecuar los techos con una pendiente que permita la descarga del agua de lluvia hacia el drenaje pluvial.
- Implementar la señalización durante la construcción
- Reuniones comunitarias informativas par informar de avances y conocer expectativas.
- Socializar cualquier actividad constructiva que se realice en el centro educativo.
- Cuidar y preservar a cultura garífuna tangible e intangible.
- Brindar charlas a los trabajadores y población, sobre el abuso y acoso sexual.

Los detalles de la aplicación de estas medidas se encuentran en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto.

La construcción requiere de mano de obra externa calificada (2 a 3 personas), la que generalmente incluye el Ingeniero Residente, Maestro de Obra y Supervisor, la mano de obra no calificada será contratada en la comunidad, generando ingresos a las familias durante la construcción. Cabe mencionar que, como toda llegada de personas externas a las comunidades, puede generar incomodidades en la población y riesgos en el trastorno de la cultura local, por tanto, es necesario realizar jornadas de socialización y sensibilización con la población, sobre todo la comunidad receptora de Las Lomas, para evitar que con la influencia externa y la aculturización, trastorne o distorsione la identidad, el lenguaje y las costumbres de la población garífuna, así como evitar riesgos de abuso y acoso sexual.

IX. ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO

9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada

Un aspecto clave de la evaluación consiste en entender las vulnerabilidades relativas de estos pueblos y comunidades, y cómo el subproyecto puede afectarlos. En la evaluación se consideran los impactos provocados por las actividades del subproyecto, así como los impactos en los grupos potencialmente menos favorecidos o vulnerables dentro de estos pueblos y comunidades. Los aportes de los especialistas de la UEP y las correspondientes consultas significativas son importantes a los fines de respaldar y aportar información para la evaluación.

Para realizar la consulta se preparó un **Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas**, que es parte del proceso de formulación del subproyecto, mediante el cual se pretende asegurar que: a) El subproyecto en sus actividades sea incluyente respecto a las opiniones de todas las partes interesadas y que sean tomadas en cuenta; b) que promueva los medios de participación eficaz a fin de mantener una relación constructiva, comprensible y apropiada; y c) que se asegure que el subproyecto tenga acciones incluyentes respecto a diferentes enfoques para la atención especializada a poblaciones vulnerables, todo esto durante el ciclo de vida de este.

Considerando los lineamientos para la formulación de subproyectos indicados en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH) del PRE, cuando se identifique un subproyecto o actividad en áreas de apego colectivo o población indígena, se realizará una

evaluación social de acuerdo con los requisitos estipulados en el Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial, para determinar los posibles efectos positivos o negativos de las acciones de la actividad sobre los Pueblos Indígenas, y para examinar alternativas de mitigación o compensación cuando los efectos negativos puedan ser importantes, algunos criterios a utilizar serán:

- El equipo ambiental y social del PRE realizó un prechequeo con base en los riesgos sociales y ambientales incluidos en el MGAS para determinar los riesgos asociados al subproyecto. Este proceso determinará el grado de evaluación necesario.
- Para intervenciones de bajo impacto ambiental y social y con riesgos bajos en territorios PIAH, el/la especialista social informó a las partes interesadas y afectadas el alcance del subproyecto y registró esto en la evaluación propia del subproyecto. La escala de riesgo e impacto fue definida con base en los criterios de evaluación y prechequeo indicados en el MGAS del Proyecto.
- Para intervenciones de mayor escala o con riesgos significativos, el/la Especialista Social organizó en conjunto con organizaciones PIAH relevantes para el subproyecto, los procesos de consulta/participación necesarios adicionales a la evaluación de riesgos propias del subproyecto.

Los resultados de esta consulta se incorporaron en este plan específico para pueblos indígenas. El proceso de consulta y la evaluación social, ha sido apoyado por la comunidad. La metodología que se utilizó fue talleres presenciales con la participación de las partes interesadas como ser asambleas comunitarias, entrevistas individuales a los líderes o individuos, reuniones con gobiernos locales, utilizando instrumentos previamente preparados por la UEP.

El plan de consulta se centró en los temas siguientes:

- Levantamiento de información para la construcción de diseños arquitectónicos que incluya condiciones ambientales, permisos, licencia ambiental y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los centros, entre otras.
- La construcción de diseños arquitectónicos que incluya el desarrollo de capacidades en el manejo de los recursos naturales y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los centros, entre otras.
- Consultas referentes a la construcción de obras: Etapa de prefactibilidad; diseños y estándares de Infraestructura de los subproyectos.
- Entrega a las partes interesadas de información de las implicaciones que los diferentes procesos o resultados de las actividades que conlleva la construcción del subproyecto.
- Socialización de los instrumentos del Proyecto PRE como el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y otros, conforme a las necesidades y temas de interés de las partes interesadas.
- Se levantó información oportuna vinculada a los estándares ambientales de interés, conforme a las actividades del subproyecto a ejecutar que sea relevante y parte de los medios de verificación del Plan de Gestión Ambiental y Social del PRE.

9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH

El proceso de consulta, se realizó con entrevistas previas al desarrollo de taller de consulta, con líderes, padres de familia y la comunidad de Las Lomas a quienes se les consulto diversa información relacionada con la dinámica social y económica de las comunidades que pertenecen a la población garifuna.

Relataron como han sido afectados por los eventos extremos que han azotado sus comunidades, que poseen terrenos frágiles y empobrecidos por las malas prácticas humanas, sus cultivos son de subsistencia y los rendimientos son bajos, no hay empleo en la comunidad, cuando se trabaja es una o dos veces a la semana como jornaleros, ganando Lps. 300.00 por día, lo que es insuficiente para sostener a sus familias, permitiendo que cada día se vuelvan más vulnerables, lo que influye en los rendimientos de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a la escuela.

Con relación a las tormentas y huracanes que les han afectado manifestaron que el huracán Mitch hubo destrucción de viviendas, escuelas, centro de salud y pérdida de vidas humanas alrededor de 40 personas, estuvieron un mes aproximadamente incomunicados y que Caritas de Honduras les brindaron un proyecto de viviendas, en cuanto a Eta e Iota relataron que, les causaron mucho daño, dejando estructuras destruidas, entre ellas el centro educativo.

Comentaron que se enteraron de la llegada de los ciclones Eta e Iota a través de las redes sociales y canales de televisión, los cuales alertaban a la población ante los posibles eventos que se acercaban al país, gracias a esta información no hubieron perdida de vida humana, solo material.

Se consultó sobre los impactos ambientales y sociales que la población identifica con la construcción del Centro Educativo, respondiendo, que no hay que cortar árboles, que los residuos/escombros generados durante la construcción se llevarán al botadero designado por la municipalidad, que para ellos los impactos son más positivos que negativos ya que son varias comunidades las que se benefician con la construcción y con mejores condiciones físicas del centro educativo.

Manifestaron que no hay condiciones jurídicas que afecten al pueblo garifuna por la decisión de reparar el centro educativo en dicho espacio, que son tierras que les pertenecen a la escuela y hay un dominio pleno que está a nombre del mismo (Secretaría de Educación), en poder del director.

Al preguntar si están de acuerdo con que se hagan las reparaciones en el centro educativo, por unanimidad respondieron que están de acuerdo y que esperan tener condiciones pedagógicas adecuadas para los niños, niñas y docentes. Los padres de familia por su parte se comprometen a dar el mantenimiento adecuado, pues ellos se sienten desprotegidos del apoyo del gobierno local y central, y agradecen que con recursos del PRE se repare la escuela.

X. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARIFUNA

1) Comunicación adecuada y efectiva

Se prevé la realización de reuniones informativas con las comunidades beneficiarias, para implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, destinadas a dar información fidedigna sobre el subproyecto, sobre las características generales, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas. Buscando escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de la población, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la construcción del centro educativo y sus distintos componentes.

Esta comunicación efectiva y la organización de consultas, eventos de capacitación, entre otros también toma en consideración que (i) existe 3% de analfabetismo en las familias, en particular entre las mujeres, (ii) la pobreza, por lo que cualquier evento se realice en las comunidades para que los participantes no incurran en gastos debido a la falta de empleo en la zona, asimismo, en la organización de eventos se considera brindar mínimamente un refrigerio para participantes e hijos que acompañan, (iii) hay personas con discapacidad en las comunidades (movilidad, auditiva, visual), por lo que los lugares donde se realizan eventos en el marco del subproyecto deben ser accesibles (según tipo de discapacidad que aplica), así como la información/conocimiento que se quiere socializar.

Con la implementación de canales de comunicación efectiva, se espera una activa participación de la población, vecinos e interesados, adecuadamente informados sobre el subproyecto, ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos, quejas y reclamos debidamente documentados y resueltos en tiempo y forma, minimización o no ocurrencia de conflictos con la población garifuna.

2) Acciones a favor de la educación del Pueblo Garifuna

La evaluación social en este PPI y el taller de consulta realizado, indicaron varios temas a favor como ser: la posibilidad de incorporación de la mujer en trabajos de construcción con remuneración económica, la oportunidad de obtener un empleo temporal mientras dure el proyecto, conservación forestal ambiental y no intervenir en sus costumbres y cultura.

En el marco de este PPI, la UEP del PRE, en coordinación con representantes de Secretaria de Educación y autoridades municipales, asistirá a la comunidad de Las Lomas no solamente con la construcción de centro educativo, si no también:

- Garantizar que el centro educativo no le falte el personal docente, que tenga acceso a materiales pedagógico básicos para la enseñanza a los alumnos.
- Asegurar que los docentes asignados al centro educativo en la comunidad están informados sobre el trato y respeto hacia la cultura garifuna, incluido conocimientos ancestrales de educación. En el informe de la implementación del PPI, la UEP reportará sobre las acciones tomadas.
- Realizar por lo menos dos eventos de sensibilización en materia de educación y costumbres ancestrales garífunas.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, implementará metodologías apropiadas, para que las mujeres participen y que se sientan en libertad de expresar su pensar y sentir, considerando el nivel de analfabetismo que existe en las comunidades beneficiarias.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, impartirá charlas de abuso y acoso sexual, para que la comunidad de Las Lomas, receptora de la mano de obra externa durante la construcción, tome las medidas pertinentes ante los posibles riesgos de violencia sexual.
- Se promoverá la inclusión, para que la población que vive en pobreza, tenga los mismos derechos y acceso a los servicios de educación.
- Se pondrá a disposición de la comunidad, los canales de comunicación y se implementará el mecanismo de atención a quejas y reclamos.

A continuación se detallan riesgos/impactos y medidas de mitigación aplicables:

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
Construcción	General durante ejecución de obras	Desinformación, los vecinos no conocen las actividades a realizar y la duración de la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar anticipadamente con los beneficiarios, usuarios regulares, autoridades locales y demás partes interesadas, las características y la duración de la construcción a realizar. • Informar de la necesidad de contratar mano de obra local y normas de conducta a seguir.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> Socializar el mecanismo de atención a quejas reclamos e información, para los beneficiarios del subproyecto.
		Emisiones de ruido y polvo generan incomodidad a los vecinos	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. Cubrir con plástico el material particulado (tierra, arena) para evitar su dispersión por el viento.
		Generación de desechos sólidos y contaminación visual y a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Colocar basureros/recipientes adecuados en el área de construcción. Trasladar tapados los residuos y disposición en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.
		Afectación a la calidad educativa al regresar a clases virtuales o semipresenciales.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar en coordinación con los docentes y padres, un local para que los alumnos reciban clases en forma presencial. Brindar clases que sean viables, a través de plataforma virtual.
		Las actividades de construcción influyen en la calidad de vida de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que las mujeres participen en las consultas y brindar sus opiniones y recomendaciones para las fases de construcción y operación, en horarios que les permita participar. Reparar, compensar corregir cualquier daño ocasionado tanto a la propiedad pública como privada.
		Falta de interés/participación de la comunidad en el subproyecto	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones informativas con la comunidad cada dos meses, a partir de la orden de inicio. Comunicar con anticipación sobre las características y duración de la construcción. Promover la importancia de la participación de la comunidad en el subproyecto. Socializar alguna nueva actividad que se identifique en la construcción. Organizar el comité para el mantenimiento del centro educativo (ORMA).
		Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad vecina	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de recipientes con agua y desinfectantes, para que los trabajadores se laven las manos.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y entrenar a los trabajadores, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
		Contratación temporal de mano de obra para las actividades del subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la comunidad sobre el requerimiento de mano de obra local. • Se promoverá la inclusión, igualdad y equidad de género, para que la población garífuna tenga los mismos derechos y acceso a trabajar en la construcción del subproyecto. • Se hará incidencia en la contratación de mano de obra femenina. • Se contratarán adultos mayores y personas con alguna discapacidad. • Procurar que el 10% de la mano de obra local contratada sean mujeres.
		Mejora de las condiciones laborales de los empleados del subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán capacitaciones en temática ambiental, salud, higiene y seguridad laboral, buen mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y la maquinaria. • Se brindará equipo de protección personal de acuerdo a la actividad a desarrollar de cada empleado. • Se implementará el mecanismo de atención a quejas y reclamos.
		Distorsión de la dinámica social local.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener sueldos y salarios de acuerdo a las tarifas locales.
		Incremento de tarifas salariales.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar charlas sobre comportamiento social. • Socializar y firmar normas de conducta por cada trabajador. • Brindar charlas a los trabajadores sobre abuso y acoso sexual. • Socializar e implementar el mecanismo de quejas y reclamos, para los trabajadores.
		Explotación, abuso y acoso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y entrenar al personal contratado por la constructora sobre las Normas de Conducta para Trabajadores. • Firmar las normas de conducta por cada trabajador que tenga la constructora. • Desarrollar jornadas de sensibilización/capacitación con jóvenes sobre temas de abuso y acoso sexual.
		Discriminación e irrespeto a la cultura de la población garífuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas descritas en este Plan de Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

XI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPI

En aras de verificar el cumplimiento de este plan, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación, con el objetivo de identificar logros, así como también las dificultades para toma de decisiones durante la ejecución de acciones, de esta manera evitar y minimizar los riesgos durante la implementación. Las evaluaciones se realizarán con acompañamiento de los líderes y familias beneficiadas. La empresa supervisora del subproyecto, a través de los técnicos ambientales y sociales, realizarán visitas quincenalmente al subproyecto, darán seguimiento y elaborarán informes sobre la implementación del PPI, los informes serán presentados a la UEP y socializados con los líderes del pueblo garífuna.

También se empleará una metodología de participación inclusiva de hombres mujeres, adultos mayores y jóvenes, con el acompañamiento de los líderes y autoridades locales como agentes o actores claves para el éxito de la ejecución del mismo.

XII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS AFECTADOS

Tomando en cuenta la posición geográfica y el acceso hacia La comunidad de Las Lomas, el ajuste al Mecanismo de Quejas del proyecto es que al surgir quejas, reclamos o inconformidades por parte de las y los vecinos o autoridades y de la comunidad beneficiaria del subproyecto o involucrados, canalizarlas a la UEP, mediante llamadas telefónica, mensajes o correo electrónico. También se mantendrá abierta la posibilidad de presentar quejas y reclamos por medio de llamadas telefónicas y/o mensajes de texto, para todas las partes interesadas.

Para socializar el funcionamiento del mecanismo de atención a quejas, reclamos o sugerencias, se entregarán los formatos a los representantes de la empresa en la comunidad y a los líderes comunitarios, ya que estos a su vez juegan un papel fundamental en el éxito de su implementación. Los incidentes de menores impactos (de acuerdo a lo establecido en el plan de salud y seguridad incluido en el PGAS) se prevé darles solución a lo interno de la comunidad y enviar una copia de la resolución emitida a la entidad correspondiente UEP. También en esta modalidad se mantiene la posibilidad de que se pueden presentar las quejas de manera anónima.

La UEP, a través de la supervisión y el contratista, realizará jornadas de capacitación sobre el funcionamiento del Mecanismo de quejas en las comunidades participantes,

buscando la socialización del mecanismo no solo entre líderes, sino también la población en general, especialmente los grupos más vulnerables.

XIII. ANEXOS

Anexo No. 1 Solicitud de Financiamiento



SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

DEPARTAMENTO: Colón MUNICIPIO: Santa Rosa de Agujón
EL (LA) SR (A): Heber Napoleón Flores
EN SU CONDICIÓN DE: Alcalde Municipal
CON IDENTIDAD N°: 0607 - 1971 - 00149

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO AL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: Reparación de Escuela José Cecilio del Valle.

Y A LA VEZ ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EL FHIS ESTIME CONVENIENTES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE A LOS 14 DÍAS DEL MES DE junio DEL AÑO 2023.



FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: Heber Napoleón Flores
DIRECCIÓN: Dos Bocas, Santa Rosa de Agujón, Colón
TELÉFONO: 97141814 FAX: —
CORREO ELECTRÓNICO: floresheber.26@gmail.com

Anexo No. 2 Compromiso municipal de financiamiento de mantenimiento preventivo y aportes al proyecto.



**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS**

**COMPROMISOS MUNICIPALES DE FINANCIAMIENTO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y APORTES AL PROYECTO**

En sesión celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Rosa de Aguan, del Departamento de Edo., el día _____ de _____ de _____, se procedió a aprobar el financiamiento de los costos de Mantenimiento del Proyecto:

Nombre del Proyecto	Localización	Costo de Mantenimiento
Reparación Escuela Jose Cecilio del valle	Las Lomas, Santa Rosa de Aguan	L. 3,000.00

Así mismo, aprobamos los siguientes Aportes Municipales, complementarios a la ejecución del proyecto arriba mencionado:

Descripción	Unidad	Cantidad
Mantenimiento Preventivo	Global	1

En fe de lo anterior, se firma la presente HOJA DE COMPROMISOS MUNICIPALES, el día 15, de junio de 2023.


FIRMA Y SELLO
ALCALDE MUNICIPAL

Sistema Fhis 2015-2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONSTANCIA DE OPERACIÓN

EL (LA) SR. (A) Laidy Arlety López Agopito
EN SU CONDICION DE Directora Municipal
CON NUMERO DE IDENTIDAD 0207-1970-00049
DEL MUNICIPIO DE Santa Rosa de Aguan
DEPARTAMENTO DE Polon
POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE LA OPERATIVIDAD DEL
PROYECTO: Reparación Escuela Jose Cecilio del
Valle
DE LA COMUNIDAD DE La Barra de Aguan
DEL MUNICIPIO: Santa Rosa de Aguan
DE ESTE DEPARTAMENTO, ESTA GARANTIZADA CON EL NOMBRAMIENTO DEL
SIGUIENTE PERSONAL:
NUMERO DE MAESTROS: 7
1. Listado adjunto.
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE,
A LOS 14 DIAS DEL MES DE Junio DE 2023.


FIRMA Y SELLO


Anexo No. 4 Lista de Docentes del centro educativo



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE COLON
DIRECCION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE AGUAN
ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE
BARRA DE AGUAN

LISTA DE DOCENTE 2023

No	NOMBRE	IDENTIDAD
1	Beato Gonzalo Castillo Guity	0207196500062
2	Osdy Osnaida García palacios	0207198000012
3	Willian Enrique Ordoñez Ocampo	0207198400016
4	Felipa Margarita Norales Arriola	0207198200074
5	Haroldo David Castillo Bonifacio	0207197900044
6	Aurelio Tobías Ramos Oliva	0207195600141
7	Karla Patricia Rivas Lino	020719600139

Laidy
V.B.


Beato Gonzalo Castillo Guity
Director

Anexo No. 5 matricula año 2023 del centro educativo



NO.	NOMBRE	GRADO	SECCION
1	DEIRY CRISTELL ALVAREZ SANCHEZ	PRIMERO	U
2	ESMY ESPERANZA BODDEN MIGUEL	PRIMERO	U
3	ITZEL AYTANA SOLIS GUILTY	PRIMERO	U
4	LEAH ELIZABETH CASTILLO LINO	PRIMERO	U
5	ORVELINA ELIZABETH ORTIZ CORNEJO	PRIMERO	U
6	YARLENY BETZABE RUIZ LAINEZ	PRIMERO	U
7	ALDERSON DEVANO BONILLA ARZU	PRIMERO	U
8	BRAYAN DANILO LOPEZ LOPEZ	PRIMERO	U
9	CERSAR JOSUE OCHOA PAGOADA	PRIMERO	U
10	EVER SAID AVILA RAMOS	PRIMERO	U
11	IAN STEVEN SANCHEZ NUÑEZ	PRIMERO	U
12	JOSEPH NATAN BODDEN SUAZO	PRIMERO	U
13	JOSUE VIDAL BONIFACIO ARRIOLA	PRIMERO	U
14	OLVIN GUSMAN NORALES CARCAMO	PRIMERO	U
15	OLVIN OMAR OCAMPO GAMBOA	PRIMERO	U
16	VICTOR NOHEL RAMOS ORDOÑEZ	PRIMERO	U

NO.	NOMBRE	GRADO	SECCION
	AYLIM YILIANI MARTINEZ ARZU	SEGUNDO	U
1	EMILY JASIELA IRAHETA VALLADARES	SEGUNDO	U
2	HAROLDO DAVID CASTILLO ZAPATA	SEGUNDO	U
3	JEEINS ANGEL MEDINA SOLANO	SEGUNDO	U
4	JONATAN ISAAC RUIZ LAINEZ	SEGUNDO	U
5	JONATHAN DAVID MEZA AMAYA	SEGUNDO	U
6	WHUALDHYN JHASSYEL CARCAMO RAMOS	SEGUNDO	U
7	YILBER YEINIER BODDEN MIGUEL	SEGUNDO	U



NO.	NOMBRE	GRADO	SECCION
	BELKIS MARISOL LAINEZ JEREZANO	TERCERO	U
1	BEVERLIN NIDISHA RAMOS SOLANO	TERCERO	U
2	BRENNY FABIOLA BATIZ OCAMPO	TERCERO	U
3	BRITTANI JARDIELA IRAHETA VALLADARES	TERCERO	U
4	DANIXA JOHANA RUIZ SANCHEZ	TERCERO	U
5	JORSELY YANORY MARTINEZ SUAZO	TERCERO	U
6	KIANA NUSLY MARIN	TERCERO	U
7	KIANY YOHAN ROCHEZ CASTILLO	TERCERO	U
8	KIARA JANETH ROCHEZ CASTILLO	TERCERO	U
9	VICY THAIS GUILTY ALVAREZ	TERCERO	U
10	YOHANNA TAIS GUILTY CASTRO	TERCERO	U
11	CRISTIAN SAMUEL ESCOTO LAINEZ	TERCERO	U
12	EDISON SMITH HILL MIRANDA	TERCERO	U
13	JAWAN DASHAWN ARAUZ PERI	TERCERO	U
14	MAVERICK ABISAI ALVAREZ CASTILLO	TERCERO	U
15	WANDER TRUMAN BODDEN HERNANDEZ	TERCERO	U
16	WILLIAN JAFETH SOLIS MEZA	TERCERO	U
	YILBOR HARY BODDEN MIGUEL	TERCERO	U

NO.	NOMBRE	GRADO	SECCION
1	BRITHANY JULIETH PEREZ ARRIOLA	CUARTO	U
2	NORA RUTH JAMES VELASQUEZ	CUARTO	U
3	SHAIREN FLORISELLE AVILA RAMOS	CUARTO	U
4	YAIRA ALEJANDRA GUILTY CARCAMO	CUARTO	U
5	CARLOS ROBERTO BLANCO SANCHEZ	CUARTO	U
6	DENCIL SMITH BODDEN HERNANDEZ	CUARTO	U
7	EIZAN LEONEL BERMUDEZ BLANCO	CUARTO	U
8	KIMANY JOHNSON DUARTES	CUARTO	U
9	MIKEL DARIO URBINA RAMOS	CUARTO	U
10	YELDIN ISABEL RAMOS CLOTER	CUARTO	U

NO.	NOMBRE	GRADO	SECCION
1	ANA YALENY VASQUES MATUTE	QUINTO	U
2	DOMINIC DILANNY VELASQUEZ RIVAS	QUINTO	U
3	ISIS MARLENE LOPEZ PERI	QUINTO	U
4	JAILYN IVETH BODDEN RIVAS	QUINTO	U
5	MARIELA SARAHI CASTILLO LAINEZ	QUINTO	U
6	SHEILA YANETH GAMBOA MEDINA	QUINTO	U
7	AXEL ARIEL MERAZ SANDRES	QUINTO	U
8	JORDY ALEXANDER HERNANDEZ RAMOS	QUINTO	U
9	KERIN JOSUE MERAZ BORJAS	QUINTO	U

NO.	NOMBRE	GRADO	SECCION
1	ALEJANDRA ANABEL LAINEZ JEREZANO	SEXTO	U
2	AMINA ESMALDA GONZALEZ MIRANDA	SEXTO	U
3	ANDREA VALERIA PORTALES GARCIA	SEXTO	U
4	JOSELIN NICOL BENGTSON CEDILLO	SEXTO	U
5	ROSY MARIELA GUERRA LARA	SEXTO	U
6	SHOANA MARADIAGA VALLADARES	SEXTO	U
7	WUANSY JISLEY MARTINEZ SUAZO	SEXTO	U
8	YAIRIN JANELI GUILTY BONILLA	SEXTO	U
9	ERICKSON ASEL ARRIOLA RAMOS	SEXTO	U
10	GEOVANY JOSIAH ARAUZ PERI	SEXTO	U
11	JEYRON FRANCISCO ZUASO SOLANO	SEXTO	U
12	JONATHAN SAINT CASTILLO MARTINEZ	SEXTO	U
13	JORVIN JOSIEL NORALES NORALES	SEXTO	U
14	PETER JAMALL JOHNSON LOPEZ	SEXTO	U



Anexo No. 6 Constancia de Propiedad

CONSTANCIA DE PROPIEDAD

EL (LA) SR (SRA): Heber Napoleón Flores
EN SU CONDICIÓN DE: Alcalde Municipal
CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0607-1971-00149
VECINO DE LA COMUNIDAD DE: Dos Bocas
DEL MUNICIPIO DE: Santa Rosa de Aguan
DEPARTAMENTO DE: Colón
POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE EL TERRENO DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO:
Reparación Escuela José Cecilio del Valle
DE LA COMUNIDAD DE: Las Lomas
DE ESTE MUNICIPIO, ES PROPIEDAD DE: Secretaría de Educación
Y PARA TODOS LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE EN EL
MUNICIPIO DE: Santa Rosa de Aguan DEPARTAMENTO: Colón
A LOS 14 DÍAS DEL MES DE junio DEL 2023.



FIRMA Y SELLO
ALCALDE MUNICIPAL


REPUBLICA DE HONDURAS

**MUNICIPALIDAD DE:
SANTA ROSA DE AGUAN**

**CERTIFICACION
EN
DOMINIO PLENO**

OTORGADO POR:

OCTAVIO MARIO RAMOS OLIVA.

EN SU CONDICION DE ALCALDE MUNICIPAL

POR UN PREDIO UBICADO EN:

COLONIA LAS LONAS, ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE,

BARRA DE AGUAN, SANTA ROSA DE AGUAN,

A FAVOR DE:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE

SANTA ROSA DE AGUAN 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006



CERTIFICACIÓN EN DOMINIO PLENO

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Rosa de Aguán CERTIFICA: que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondientes al año 2006, folios 46, tomo _____, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice:

ACTA No. 16 (DIEZ Y SEIS)

Santa Rosa de Aguán, Departamento de Colón, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del año 2006, reunidos en el salón los honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha. Presidida por el señor alcalde Municipal OCTAVIO MARIO BARRERA OLIVERA, ante el Secretario de despacho que da fe.

OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS.- INFORME DE DICTAMEN. MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE.

INFORMAN: Que han Practicado investigación y mensura de un solar ubicado en: COLONIA LAS LAGUNAS, DE LA BARRA DE AGUAN, dentro del sitio: LA BARRA DE AGUAN, SANTA ROSA DE AGUAN DEPTO. COLON, el cual se encuentra inscrito bajo el número _____, folio 46 tomo _____ número de Folio Real _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción según plano



Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

adjunto a nombre de: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA; ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE.

En el mapa CATASTRAL., bloque _____, predio _____ El
cual tiene un área total de: 6,601.61
con los limites y colindancias siguientes:

Al Norte: 124.30 MTS. COLINDA CON ANTOFINA BLANCO VIUDA DE ARZU.

Al Sur: 87.80 MTS. COLINDA CON JACOBO GOMEZ SAMUEL LINO Y CRUZ BERMUDEZ.

Al Este: 74.90 MTS. COLINDA CON LA CARRETERA NACIONAL Y EDGARDO CHIMILIO.

Al Oeste: 49.60 MTS. COLINDA CON LA COLONIA LAS LOMAS.

Es el parecer de OCTAVIO MARIO RAMOS OLIVA.

que se conceda el Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de:

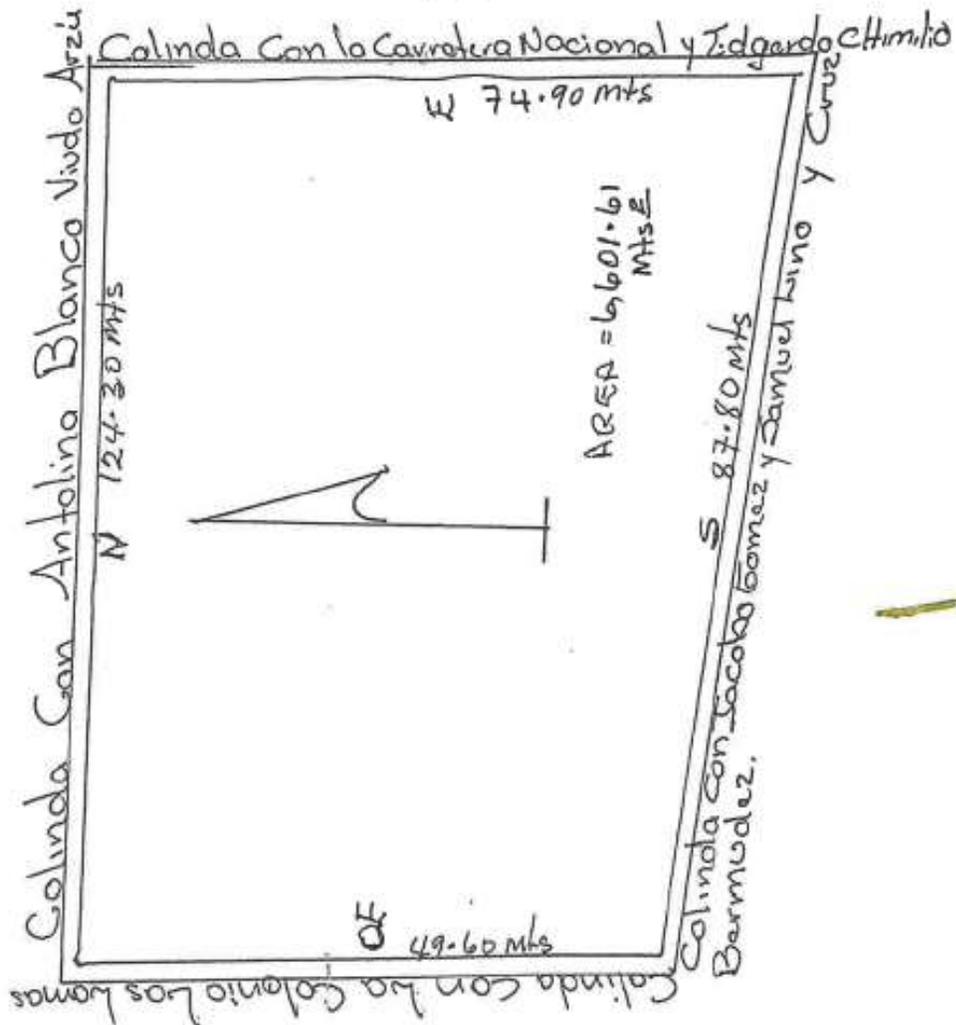
L. 10,002.42 (DIEZ MIL DOS LEPTIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS.)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE AGUAN

DEPARTAMENTO DE COLON

PROPIEDAD DE MINISTERIO EDUCACION
Publica, ESC. JOSE CECILIO DEL VALLE
BARRA DE AGUAN.



Luchemos por un mejor rumbo del Municipio

Anexo No. 8 Listado reuniones de consulta



SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO -SEDECOAS/FHIS
 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
 (PRE) CR-6822-HN



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Consulta Pública Comunal. gorgifunos. fecha 13/02/2024
 Municipio: Trijillo Santo Roso de Aguayo Comunidad: Las Lomas Santa Roso de Aguayo.

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELEFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawanka	Nahuas	Inglés			
01	Esmeralda Ysabel Castro	José Cecilio del Valle	27		✓												98401545	Esmeralda Castro
02	Francisco Solís Alfaro	✓	30	✓														
03	Felipa Margarita Norales	✓	41		✓												9740-01-24	Felipa Norales
04	Nicolasa Ocampos	✓	66		✓												97008999	N. Ocampos
05	Dámaso Blanco M	✓	81		✓												9584	4743 Dámaso
06	Griselda Saraí Solís	✓	53		✓			✓									99148413	Griselda Solís
07	Marya Yamileth Carcano	✓			✓			✓										Mayra Carcano
08	Daniel Abula Castillo	✓	38		✓												82921121	Daniel Castillo
09	Doris Huina Andino	✓			✓												9453549	Doris Andino
10	Martalina Ramos	✓	35		✓			✓									94223472	Martalina Ramos



SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO -SEDECOAS/FHIS
 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
 (PRE) CR-6822-HN



No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELEFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawanka	Nahuas	Inglés			
11	Wendy Castillo		32		✓			✓									88743994	Wendy Castillo
12	Flavia Norales				✓			✓									994084410	Flavia Norales
13	Berlís yaidira Carcano		33		✓			✓									99374602	Berlís Carcano
14	Katia Maribel Ocampos		43		✓			✓									96508855	Katia Ocampos
15	Mayra Lizzeth Ramos B		26		✓			✓									98-11-37-17	Mayra Badden
16	Teusa Albanín Alban		40		✓			✓									92-79-68	Teusa Alban
17	ELIZABETH BIVIS				✓												9356-5820	ELIZABETH BIVIS
18	Angy Nathany Oviedo				✓			✓									55575009	Nathany Oviedo
19	Laida Felix				✓			✓									9888501	Laida Felix
20	Bertha Rócher				✓			✓									9962205	Bertha Rócher
21	Margarita Norales				✓													
22	Ency Diosa Guiti				✓			✓									96815581	Ency Guiti

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
23	Bivill Corina Ramos Duarte		29		X			X									89-40-9937	Bivill Ramos
24	Vanessa Hernandez		92		X			X									98-14-9788	Vanessa Hernandez
25	Darlenn Johnson Duarte				X			X									92-10-155	<i>[Signature]</i>
26	Rosari Andino				X			X									94535491	Rosari
27	Rosa Garcia				X			X										Rosa
28	Daisy Lainez				X			X									94994635	Daisy Lainez
29	Olga Miguel		32		X			X									97-37-108	Olga Miguel
30	Joselio Solano				+			+									88-76-0935	Joselio Solano
31	Oedy Angida Garcia				X			X									97049910	Oedy Garcia
32	Karla Patricia Rivas				X			X									96521397	Karla Rivas
33	Jailta Iveth Rodden				X			X									95523437	Jailta Rodden
34	Yaira Alejandra Carcamo				X			X									941154	27 Yaira

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
35	Delmy Carcamo		34		✓			✓									98469378	Delmy Carcamo

3 32

LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Con Sulta pública Comen. garífuna Fecha: 13/03/2024
 Municipio: Tampijillo Sinto Rosa de agua Comunidad: los lomas

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL											NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Trawalka	Majunab	Ingles			
01	Yllian Arzu		33		X			X									9821606	Yllian A
02	Natlin Marin		42		X			X									97876161	Natlin M.
03	Wilson Enrique Cordero		40	X				X									9529198	Wilson E.
04	Deisy Ines Castillo				X			X									9821606	Deisy Ines
05	Deisy Salano				X			X									9549062	Deisy S.
06	Velia Lopez				X			X									9699590	Velia L.
07	Jesenia Bermudez				X			X									9832270	Jesenia B.
08	Isis Obed Peri Ocampo				X			X									998-5503	Isis O.
09	Joshua Yamil Garcia		17	X				X									9348294	Joshua G.
10	Hernán Darío Castillo B.		44	X				X									99756618	Hernán D.

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL											NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Trawalka	Majunab	Ingles			
11	Angelo Hincapi County	Instit. Rafael L. Ojeda			✓			✓									98175443	Angelo H.
12	Leyla Elizabeth Zapata	Madre de familia			✓			✓									97046260	Leyla E.
13	Josser Ricardo Ballester	sociedad de padre	38	✓				✓									3313-03-41	Josser R.
14	Rosa Elena Mejía D.	Municipalidad SPA			✓			✓									97432072	Rosa E.
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS**

Acta de Asamblea Comunitaria de Prefactibilidad

Nosotros, miembros de la comunidad de Santa Rosa de Aguán.
Del municipio de Santa Rosa de Aguán, Departamento
de Colón, reunidos en Asamblea General
el día 14 de junio del año 2023, por medio de
la presente hacemos constar lo siguiente:

PRIMERO: Confirmamos que el proyecto Reparación Tercera
Jesse Cecilio del valle
Representa una necesidad para nuestra comunidad y por lo tanto aceptamos la
ejecución del mismo.

SEGUNDO: Estamos conscientes que el proyecto es realizable por las siguientes
razones expuestas por el técnico del FHIS:

Deterioro en paredes y abanicos
de concreto directos a tuberías.

TERCERO: Faltando algunos requisitos por cumplir, y conscientes que sin ellos no
se realizaría el proyecto, nos comprometemos a resolverlos en un plazo no mayor
de _____ días, siendo los siguientes:

CUARTO: Que estamos dispuestos a colaborar con el ejecutor del proyecto durante la ejecución del mismo, siempre y cuando nuestras intervenciones no estén comprendidas dentro de las responsabilidades del ejecutor y del presupuesto asignado al proyecto.

QUINTO: Reconocemos que en nuestra comunidad existen las siguientes organizaciones:

Junta de Agua () Patronato de la Comunidad () AECO (.)
Sociedad de Padres de Familia () ADEL () Otra ()

Sin embargo, para el mejor cumplimiento de los compromisos que contraigamos como comunidad beneficiaria del FHIS, hemos nombrado a la organización comunitaria

como la **ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO.**

SEXTO: Que hemos designado democráticamente como CONTRALORES SOCIALES a tres personas de nuestra comunidad, que se encargarán de colaborar en la supervisión de nuestro proyecto para que, en caso de que las obras en ejecución no correspondan a lo convenido entre el FHIS y el Ejecutor, lo harán del conocimiento de la Organización Responsable del Mantenimiento y al FHIS en forma oportuna y apegada a la verdad, antes de que concluya el proyecto.

SEPTIMO: Que una vez concluido el proyecto la Organización Responsable del Mantenimiento quedará a cargo de velar por su buena utilización y riguroso mantenimiento.

OCTAVO: Que esta comunidad beneficiaria realizará con esmero, generosidad y responsabilidad todas las actividades necesarias para captar los recursos

económicos que se necesitan para garantizar el mantenimiento preventivo de nuestro proyecto.

Hemos sido informados de los compromisos del FHIS, de la municipalidad y del ministerio de línea, que son:

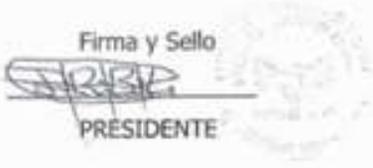
FHIS:

- Velar por la buena calidad de los proyectos desde su desarrollo hasta el inicio de su funcionamiento, incluyendo la capacitación
- Brindar apoyos a todos los involucrados en el proyecto, como son beneficiarios, evaluador, ejecutor, supervisor, inspector.

Municipalidad:

- Cumplir con los aportes acordados con la comunidad y el FHIS.
- Apoyar a la realización de la Contraloría Social.
- Apoyar al mantenimiento del proyecto.

NOVENO: Que los miembros del patronato u Organización Responsable del Mantenimiento son los vecinos siguientes:

1.	Nombre Completo:	Identidad	Firma y Sello
	<u>José Ricardo Badden L.</u>	<u>0207-1986-00131</u>	 PRESIDENTE
2.	Nombre Completo:	Identidad	_____
	<u>Esmeralda Yosely Castro</u>	<u>0207-1997-00022</u>	SECRETARIO
3.	Nombre Completo:	Identidad	_____
	<u>Karla Patricia Rivas</u>	<u>0207-1986-00139</u>	TESORERO
4.	Nombre Completo:	Identidad	_____
	<u>Pluvia Mahely Azula</u>	<u>0209-2002-00143</u>	FISCAL



5. Nombre Completo: _____ Identidad _____

VOCAL I
6. Nombre Completo: _____ Identidad _____

VOCAL II
7. Nombre Completo: _____ Identidad _____

VOCAL III

DECIMO: Los vecinos de la Comunidad que hemos designado como Contralores Sociales, y que han aceptado esta responsabilidad, son los siguientes:

- * Contralor Social N°1: _____
- * Contralor Social N°2: _____
- * Contralor Social N°3: _____

*Supervisor y Facilitador Comunitario del proyecto.
(Ayudará al seguimiento correcto y aceptable conclusión del proyecto)

DECIMOPRIMERO: Nombramos dos mujeres que serán capacitadas en actividades de albañilería y/o plomería en las actividades de construcción bajo la metodología aprender haciendo **(Exclusivo de la Fuente KFW)**.

Nombre: _____ Identidad #: _____

Nombre: _____ Identidad #: _____



DECIMOSEGUNDO: Nombramos a las siguientes personas para que participen en las jornadas de capacitación que ofrece el FHIS y que acompañarán la ejecución de nuestro proyecto:

Nombre completo	Nombre completo

DECIMOTERCERO: Cada familia beneficiaria se compromete a trabajar en el Proyecto "Siembra de Agua" (reforestación, entre otros) durante un día, con la finalidad de mejorar la disponibilidad de agua en nuestra comunidad.

DECIMOCUARTO: Otros acuerdo de la asamblea:

En fe de lo anterior, en el listado siguiente firmamos con nuestro puño y letra los vecinos mayores de edad que voluntariamente asistimos a la presente asamblea el día _____ del mes de _____ del año _____ y que estamos de acuerdo con la ejecución del proyecto, comprometiéndonos a trabajar en conjunto con el FHIS y el ejecutor, para una correcta realización del mismo.



BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

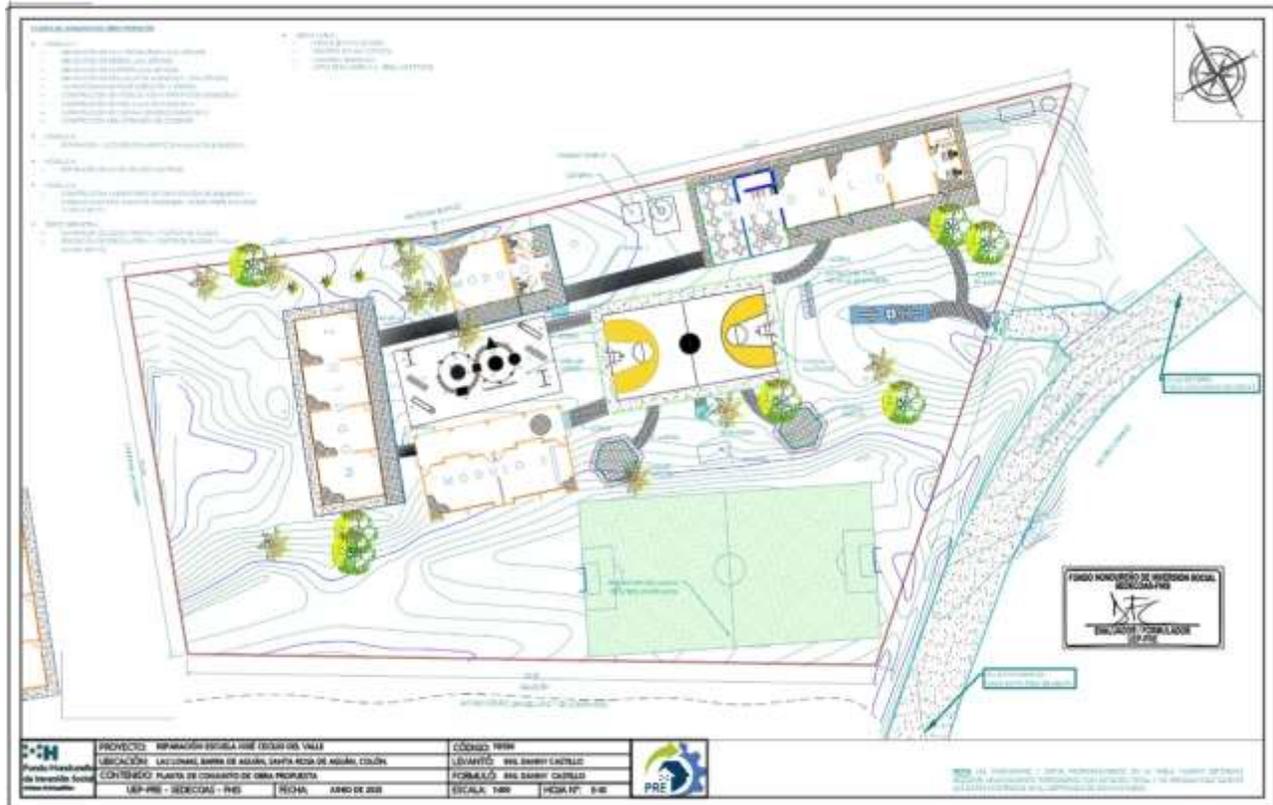
- | 1. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
|-----|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| | Isis Odad Peri | 0201198501055 | |
| 2. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Wilson Enrique Ochoa | 020719400016 | |
| 3. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Karla Patricia Ruas | 0207198600139 | |
| 4. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Haroldo David Gallo | 0207197900044 | |
| 5. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Osdy Osnaida Garcia | 0207198000012 | |
| 6. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Rebeca González Castillo | 0207196600067 | |
| 7. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Chonchita Nestlin Moin | 0207198800107 | |
| 8. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Berhis Yadiracaramo | 0207-1991-0049 | |
| 9. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Lolita Felix | 0207197800084 | |
| 10. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Delmy Yulith Carcamo | 0207-1988-00029 | |





- | 11. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
|-----|---------------------|------------------|--------------------------|
| | Wander | 02 07 1993 0009 | |
| 12. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Martha Mera | 1517 20 04 00069 | Mera |
| 13. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Daniel Osorio | 0207 10990 | Daniel Osorio |
| 14. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Bertha Mery | 0207 1978 00032 | Bertha Mery |
| 15. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Margarita Nolas | 0207 1947 00062 | Margarita Nolas |
| 16. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Fairy Ocampo | 0501 2002 07171 | Fairy Melendez |
| 17. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Eldo Michell | 0207200100106 | Eldo |
| 18. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Eustaquio Ontz | 0207 1958 00083 | Eustaquio |
| 19. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Devia Rocina Medina | 0207 1950 00008 | Devia Medina |
| 20. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | | | |

Anexo No. 10 Planta Arquitectónica centro educativo



Anexo No. 11 Fotografías Taller de consultas



